



MUNICIPALIDAD DE LITUECHE  
DIRECCIÓN DEL TRANSITO Y  
TRANSPORTE PUBLICO



D.T. N° 05  
PVV/myo.  
25042023

REF: Realiza devolución de fondos

LITUECHE, 25 de Abril de 2023.-

Hoy de decretó lo que sigue:

**EXENTO N° 0 0 0 4 5 6**

**CONSIDERANDO:**

La no generación del permiso de circulación de la PPU GLJS46-5, a través de la plataforma y la necesidad de disponer del documento que acreditara su pago a la brevedad, generó la decisión por parte de la interesada de efectuar el trámite de manera presencial en la oficina de la Dirección de Tránsito y Transporte Público.

PLACA	FECHA	HOMOLOG.	MTT	AACH	COMPRA SOAP	IDTRX	MONTO	ESTADO
<b>GLJS-46</b>	22/03/2023 21:11:06	NO -	SI - B061800000053010 / B061800000053010	SI	no	PST32011438510660019057001	30.885	Pagado
							<b>Total Pagina 1:</b>	<b>30.885</b>
							<b>Total Año 2023:</b>	<b>30.885</b>
							Acceptadas:	1
							Rechazadas:	0
							Pendientes:	0
							<b>Total:</b>	<b>1</b>

El pantallazo del registro de pagos del Sistema de Permisos de Circulación, Boletín N° 3661 mediante el cual se pagó el permiso de circulación con fecha 30 de marzo de 2023 de manera presencial, el que fue capturado por Tesorería e ingresado a arcas municipales, con lo que se comprueba la duplicidad del pago y la procedencia de la devolución respectiva.

La confirmación del abono a la cuenta corriente de la municipalidad a través de transbank, señalado por correo electrónico de fecha 18 de abril de la Tesorería Municipal, en el que se adjunta nómina de Placas patentes y PST para devolver al contribuyente y confirma que los fondos se encuentran en la cuenta municipal.

**VISTOS:**

Lo establecido en el Decreto 2385 de fecha 30 de mayo de 1996, que fija texto refundido y sistematizado del decreto ley 3063 de 1979 sobre rentas municipales, en su artículo 12 y siguientes, Decreto 18.440 de fecha 28.09.1985, el Decreto N° 223740 de fecha 30 de Junio de 2021, que renueva decretos alcaldicios N° 597 y 847 de 2018, que delega la firma bajo la fórmula "por orden del Sr, Alcalde" a doña Claudia Salamanca Moris, Administradora Municipal, Decreto N° 233 de fecha 01 de marzo de 2023, que modifica subrogancias, el Decreto Alcaldicio N° 732 de fecha 28 de junio de 2021, que nombre Alcalde Titular de la comuna, y en uso de las atribuciones que me confiere el decreto con fuerza de Ley N° 1 del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional, promulgado con fecha de fecha 9 de Mayo de 2006, y publicado en el Diario Oficial con fecha 26 de Julio del mismo año, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.





MUNICIPALIDAD DE LITUECHE  
DIRECCION DEL TRANSITO



HOJA 2, DECRETO N° 000456

LITUECHE, 25 de Abril de 2023.-

DECRETO:

**DEVUÉLVASE** a doña **MARÍA FERNANDA DÍAZ CABELLO**, RUT N° [REDACTED] domiciliada en [REDACTED] la cantidad de \$ 30.885.- (treinta y un mil ochocientos ochenta y cinco pesos).

**ESTABLÉCESE** que todos los documentos enunciados precedentemente pasan a formar parte integrante del presente decreto. Además se hace presente que los fondos correspondientes a esta devolución no fueron cargados presupuestariamente a la cuenta de permisos de circulación, sino que sólo abonados a la cuenta corriente municipal; por lo que se deberá emitir la Orden de Ingresos para hacer efectiva la devolución a la interesada.

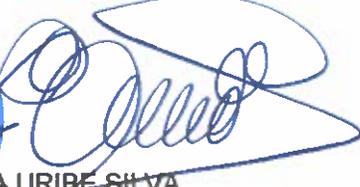
municipal vigente año 2023.

ARCHÍVESE.

El presente gasto será deducido del presupuesto

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y

"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

  
  
**LAURA URIBE SILVA**  
Secretario Municipal

CSM/LUS/RPV/PVV /myo.  
c.c

- Interesado
- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaría Municipal
- Dirección de Tránsito

  
  
**CLAUDIA SALAMANCA MORIS**  
Administradora Municipal

